

## LA PROSTITUCIÓN EN BOGOTÁ, 1880-1920

**Marlene Sánchez Moncada**

*Investigadora*

*Sociedad Colombiana de Pedagogía*

*Magíster en Historia*

*UPTC*

*“Los objetos son como estrellas fugaces,  
como estrellas que aún en su aparente perennidad,  
nacen, titilan y mueren,  
y sólo lucen mientras una determinada constelación conceptual los hace posibles.  
De pronto un corte epistemológico los hace aparecer,  
otros el suave desgaste del tiempo los torna irreconocibles,  
a veces retornan, pero casi siempre otros. Así, la mujer”<sup>1</sup>*

Preliminar: ¿Por qué indagar hoy por la historia de uno de los oficios femeninos más antiguos? Quizá porque a pesar de que la prostitución aparece en la historia como aquellos fenómenos de larga duración a los que se refiere Braudel, los nuevos tiempos parecen anunciar su desaparición.

En el estudio sobre el “Nacimiento de la mujer burguesa”,<sup>2</sup> Julia Varela desarrolla una importante categoría de análisis para entender la condición de la mujer en Occidente después de la Edad Media: se trata del “dispositivo de

---

<sup>1</sup> Rosa María Rodríguez Magda, *Femenino fin de siglo*. Barcelona: Editorial Anthropos, 1994, p. 65.

<sup>2</sup> Julia Varela, “El nacimiento de la mujer burguesa”, Madrid, Las ediciones de La Piqueta. *Genealogía del Poder* N° 30, 1997.

feminización”, “que confirió a la supuesta naturaleza femenina, a través de determinadas técnicas y tecnologías de gobierno, ligadas al ejercicio de poderes concretos y a la constitución de regímenes de verdad, cualidades específicas y se articuló sobre el ‘dispositivo de sexualidad’,<sup>3</sup> descrito por Michel Foucault”.<sup>4</sup>

El dispositivo de feminización funciona durante la modernidad mediante los siguientes procesos: la formación del ideal de mujer cristiana propuesto por algunos humanistas, el nacimiento de las universidades cristiano-escolásticas, la imposición del matrimonio cristiano y la institucionalización de la prostitución. Según la autora, los dos últimos procesos constituyen las dos caras de una misma moneda y fue con la modernidad cuando la prostitución empezó a concebirse como un trabajo que “introdujo como ningún otro, una innovación muy especial: la mercantilización del propio cuerpo”.<sup>5</sup>

Para el espacio y tiempo histórico que nos ocupa, solamente pervive uno de los procesos que enuncia Varela —la formación del ideal de mujer cristiana— y muy a pesar de la modernidad, la prostitución nunca fue considerada como un “trabajo”.

En tanto que se concibió a la mujer como el nexo moral entre familia y nación, el oficio fue visto como un fenómeno económico producido por la “defectuosa organización social”.<sup>6</sup> El ejercicio de la prostitución cobró una inusitada importancia durante este período, principalmente porque contraría el ideal de mujer de la época: formar familias y a través de ellas, construir nación, por lo cual era impensable que una mujer osara recibir dinero y menos aún, como diría Donna Guy “por una actividad monogámica que debía realizar al interior de su hogar”.<sup>7</sup>

---

<sup>3</sup> La categoría “dispositivo de sexualidad” elaborada por Foucault muestra cómo la sexualidad y el cuerpo sexuado son investidos de determinadas propiedades e insertados en regímenes de verdad, a través de cuatro conjuntos estratégicos: la histerización del cuerpo de la mujer, pedagogización del sexo del niño, la socialización de las conductas procreadoras y la psiquiatrización del placer perverso. Michel Foucault, *La Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, México: Siglo XXI editores, 12a. ed., 1985, pp. 126-129.

<sup>4</sup> Julia Varela, “El nacimiento de la mujer burguesa”, *op. cit.*, p. 10.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>6</sup> Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas”, en: *Repertorio de medicina y cirugía*, vol. Y, N° 1- 12, 1909 - 1910, Bogotá: Imprenta de J. Casís, 1910, p. 631.

<sup>7</sup> Durante este mismo período, en Argentina las mujeres que se colocaban por fuera de las estructuras familiares tradicionales representaban una amenaza para la nación. Donna Guy, *El sexo peligroso*. Buenos Aires: Editorial Suramericana, S.A., 1994, p.13.

Walkowitz<sup>8</sup> relata cómo las prostitutas fueron en algunos casos, miradas con envidia por otras mujeres: eran consideradas rebeldes, marginales, poderosas, peligrosas, orgullosas e independientes; les “pagaban por lo que hacían”, en oposición a la esposa, “quien tenía que cumplir servicios sexuales” sin que nadie le pagara por ello; además, las prostitutas podían aspirar al marido de cualquier mujer. Los análisis realizados por Bram Dijkstra a partir de las obras de escritores, artistas y científicos europeos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, muestran cómo en muchos casos las prostitutas eran concebidas y representadas como voluptuosas vampiras sedientas de dinero y placer.<sup>9</sup>

En Bogotá durante el mismo período, el ejercicio de la prostitución se convierte en un problema de moral, higiene y policía, instancias desde las cuales emergieron diferentes mecanismos para su vigilancia y control. Tales mecanismos fueron apareciendo paulatinamente, sin que uno haya desplazado a otro; por el contrario, se van articulando y fortaleciendo mutuamente para garantizar el control y vigilancia de tan “infame profesión”. Del funcionamiento de estos mecanismos daremos cuenta en este artículo, no sin antes poner en evidencia el enfrentamiento que aparece entre el cuerpo del ideal de mujer (cuerpo que reproduce hijos, familia, nación) y el cuerpo femenino descarriado (cuerpo que produce dinero, placer, venéreas). Pareciera que la existencia del cuerpo ideal femenino requirió de la existencia del cuerpo femenino descarriado, en tanto que se constituyó en la imagen invertida y trastornada de la “naturaleza femenina”, la prostituta puso y sigue poniendo de presente, tanto el deber ser como el no deber ser en la mujer.

En un estudio sobre el mismo período, Urrego afirma que

“la prostitución aparece como el espacio real para la realización del placer y, paradójicamente, para conservar el orden de la sociedad. Para los sectores dominantes, se constituyó en la vía para mantener el matrimonio de conveniencia y para los sectores pobres, la realización del deseo que no podía ser satisfecho por la imposibilidad de mantener una mujer, en el caso de los hombres, y un vehículo de realización de la sexualidad femenina o ‘urbanización’ de la mujer campesina”.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Judith Walkowitz, “Sexualidades peligrosas”, en: *Historia de las mujeres*, tomo 8, El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad, Barcelona: Taurus ediciones, 1993, p. 78.

<sup>9</sup> Bram Dijkstra, “Ídolos de la perversidad”, *La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo*. Madrid: Editorial Debate, 1994, p. 357.

<sup>10</sup> Miguel Angel Urrego, *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880 - 1930*, Santa Fe de Bogotá: Ariel, Universidad Central-Diuc, 1997, p. 211.

Sin embargo, entre 1880 y 1920 la discusión estuvo centrada en una gama de posibilidades: el oficio debía ser objeto de prohibición, represión, vigilancia, tolerancia, reglamentación o legislación; veamos qué aconteció.

## La moralización de las costumbres

La discursividad sobre la prostitución durante este período permite conocer parte de las concepciones morales de la sociedad bogotana en torno a un oficio femenino, y pone de manifiesto una de las fisuras más importantes en el ideal de mujer de esta época. Se podría afirmar que inicialmente la mirada moral se centra más en el oficio que en los sujetos que lo ejercen, más en las circunstancias que lo hacen posible que en los comportamientos o proceder de las meretrices.

Este tipo de mirada muestra el deseo de eludir el hecho de que era la mujer quien desempeñaba tan “infame profesión”. Es posible pensar que la mirada no se centró sobre la prostituta, puesto que tal mirada podría exponer y sacar a la luz lo inaudito, peligroso y conspirador que pueda existir en la mujer. Era auscultar fisonomías que no hacían parte de la “naturaleza femenina”. Este sesgo en la mirada deriva y actualiza una vieja discusión en torno a la prostitución: ¿Reprimir? ¿Tolerar y vigilar? ¿Tolerar y reglamentar? ¿Tolerar y legislar?, o definitivamente, ¿rechazar? Más adelante se presentará con mayor profundidad el recorrido por el que atraviesa este oficio entre 1880 y 1920, que va desde la moralización de las costumbres hasta la legislación oficial.

El comienzo de este recorrido parte de algunas propuestas que se sugieren y de algunas prácticas que se llevaron a cabo para combatir y hacerle frente a la proliferación de la prostitución. Hacia 1881 se pensó en crear en Bogotá corporaciones de entretenimiento para los hombres, con el fin de contrarrestar “garitos, tabernas y casas de vicio y deshonor”; tales corporaciones fueron denominadas Liceos Recreativos<sup>11</sup>, se consideraron liceos como “pararrayos morales”. Otro mecanismo que se sugería, utilizado en las principales ciudades de otros países y posteriormente en Bogotá,<sup>12</sup> estaba especialmente dirigido a

---

<sup>11</sup> Se aducía que “si muchos jóvenes, y aún viejos, concurren a esos lugares llamados malamente de recreo permitido, es porque no tienen otros mejores a donde ir en busca de solaz que han introducido las costumbres modernas, “Liceos Recreativos”. en: *El Panorama*, N° V, Bogotá, diciembre de 1881, p. 132.

<sup>12</sup> Algunas “Señoras Protectoras” del Círculo de Obreros de Bogotá, corporación de la Acción Social Católica, en la década del 20 esperaban en la estación del tren, a jóvenes llegadas de la provincia, para posteriormente llevarlas a las instituciones del círculo, por ejemplo a la Granja Agrícola de Santa Teresa y evitar así su casi segura caída en la prostitución.

las mujeres; se trataba de las Sociedades de Beneficencia.<sup>13</sup> Los Liceos Recreativos para los hombres y las Sociedades de Beneficencia para las mujeres fueron considerados como mecanismos morales efectivos para disuadir tanto a unos como a otros del uso y el ejercicio de la prostitución.

Durante la última década del siglo XIX y la primera del XX, en varios países se atacó indirectamente el oficio a través de las campañas antivenéreas y de la creación de corporaciones que articulaban moral y salubridad como mecanismo para la prevención de enfermedades relacionadas con el ejercicio del sexo ilícito. En Colombia, permanentemente se citaban estos casos con la intención de que se pudieran emular.

Básicamente eran ligas antivenéreas para la profilaxis de la sífilis y de las enfermedades venéreas, gestadas principalmente por médicos, investigadores, sociedades científicas y profesores universitarios. Entre ellas se pueden mencionar: la Sociedad Internacional de Profilaxis, Sanitaria y Moral de Bruselas (1889);<sup>14</sup> la Sociedad Francesa para la Profilaxis Sanitaria y Moral (1901), fundada por el profesor Fournier<sup>15</sup> (en 1907 tenía 944 miembros, 55 de los cuales eran señoras) y la Sociedad Alemana para prevenir las Enfermedades Venéreas (1902), uno de cuyos miembros era el ilustre profesor Lesser de Berlín. También se hacía alusión a una corporación australiana que había dirigido una investigación sobre la frecuencia, importancia y prevención de las enfermedades venéreas y que publicaba sus trabajos en el periódico de la

---

<sup>13</sup> “Considerando que la miseria es la causa mas poderosa de la prostitución, en muchas sociedades se fundaron sociedades de beneficencia con el fin de proteger a las jóvenes en eminente peligro de corromperse, o con el objeto de asilar a las que ya encenagadas en el vicio quisieran volver sobre sus pasos”. Aureliano Posada, “Informe acerca de la Prostitución”, en: *Higiene de la Ciudad de Bogotá*, Bogotá: Casa editorial de M. Rivas y cia., 1886, p. 18.

<sup>14</sup> Ricardo F. Parra. “Profilaxis de la sífilis...”, *op. cit.*, pp. 631-633.

<sup>15</sup> Los planteamientos del profesor Alberto Fournier gozaban de gran aceptación entre los estudiosos de la prostitución en Colombia. En opinión de los facultativos nacionales, Fournier había dedicado sus esfuerzos a la protección de los sífilíticos, había redactado para el ejército un cuaderno que indicaba año por año, la duración, el número y la naturaleza de los tratamientos. Se ponderaba su preocupación por la educación moral del hombre desde el punto de vista sexual; de la policía de costumbres, del delito de contaminación intersexual, etc. Algunas de las obras del reconocido profesor fueron: “Liga contra la sífilis”, “Peligro social de la sífilis”, “Para nuestros hijos cuando cumplan diez y ocho años” y “Para nuestras hijas cuando sus madres juzguen necesarios estos consejos”, Manuel N. Lobo, y Luis Zea Uribe, “Profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas”. Estudio presentado al honorable concejo municipal por los señores doctores Manuel N. Lobo y Luis Zea Uribe, encargados de la Dirección de Higiene y Salubridad del municipio., en: *Repertorio de Medicina y Cirugía*, Vol. 1, N° 1- 12, octubre 1909-1910, Bogotá: Imprenta de J. Casís, 1910, p. 682.

Sociedad Alemana.<sup>16</sup> En España existían sociedades que perseguían la trata de blancas.<sup>17</sup>

En el continente americano existían: la Sociedad Americana de Profilaxis Sanitaria y Moral (1906) que funcionaba en Nueva York, con “346 miembros, muchos de ellos señoras y sacerdotes”; la Asociación de Empleados de Comercio en Rio de Janeiro (1900), fundada por el sifilógrafo Werneck Machado; la Sociedad Brasileira de Profilaxis Sanitaria y Moral (1901), dirigida por el doctor Bruno Chaves; la Sociedad Argentina de Profilaxis Sanitaria y Moral (1907), de corta existencia, y la Sociedad Mejicana de Profilaxis Sanitaria y Moral (1908).<sup>18</sup> Se conoce también la realización de conferencias y congresos internacionales sobre la profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas.

En Colombia hubo algunos intentos por constituir instituciones similares, pero el énfasis desde la década del ochenta estuvo en la controversia entre reglamentar o no la prostitución; si se reglamentaba, se asumía que se toleraba y a la vez se hacía lícita. Además, los bogotanos no habían llegado a tal nivel de “corrupción”.<sup>19</sup> Legalizar el oficio generaba varios temores: se exponería públicamente, atentaría directamente contra la familia y contribuiría con el notable aumento de mujeres dedicadas a esta profesión.<sup>20</sup>

Sin embargo, la negativa al legalizarla no implicaba dejar de vigilarla:

“El profesor Alberto Fournier en Francia ha demostrado hasta la evidencia que la prostitución libre es decir no vigilada y no reprimida se extiende invadiendo las tiendas de licores, las cervecerías, los almacenes de varias clases & instalándose en las puertas de los externados, de los colegios y de los

---

<sup>16</sup> Ricardo F. Parra. “Profilaxis de la sífilis...”, *op. cit.*, p. 631-633.

<sup>17</sup> Manuel N. Lobo, y Luis Zea Uribe, “Profilaxis de las sífilis...” *op. cit.*, p. 682.

<sup>18</sup> Ver: Ricardo F. Parra. “Profilaxis de la sífilis...” *op. cit.*, pp. 631 - 633 y Manuel N. Lobo, y Luis Zea Uribe, “Profilaxis de la sífilis...” *op. cit.*, p. 683.

<sup>19</sup> “*por nuestro modo de ser social... la desmoralización no ha alcanzado entre nosotros tan grandes proporciones y ...nuestras costumbres se oponen abiertamente a la tolerancia, indispensable para la reglamentación*”, Aureliano Posada. “Informe acerca de la Prostitución”, *op. cit.*, p. 21.

<sup>20</sup> “la prostitución aumenta, haciéndose cada día más cínica hasta llegar ha exponerse públicamente, irrogando así lo más graves ultrajes a la moral, ofendiendo el pudor, atrayendo y aprisionando en sus redes a jóvenes incautos para lanzarlos definitivamente en el abismo de la corrupción, degradándolos física y moralmente y hacer de ellos miembros inútiles y peligrosos para la sociedad; adultos sin energía para resistir a las tentaciones que a cada paso se les ofrecen, siendo esta una de las causas de la relajación de los sagrados lazos de la familia; a ancianos imprudentes, que entregándose a placeres que no son ya de su edad...abrevian su existencia y se hacen despreciables...”, *ibid.*, p. 18.

liceos; excitando públicamente a la disolución no solamente a los desocupados y libertinos sino a los jóvenes menores de edad casi niños, ultrajando la moral pública con palabras, actos, con violencias de las cuales no se puede sino con gran trabajo evitar el espectáculo”.<sup>21</sup>

Existió una fuerte censura sobre la exposición pública de la prostitución, a sus escenarios y usuarios; años más tarde, hacia la década del 20, se empiezan a personalizar las críticas, con mayor insistencia en quienes ejercían el oficio.<sup>22</sup>

A continuación se muestra una representación, que podría resultar algo parcializada, sobre los escenarios donde ocurre la prostitución:

“El cuarto es estrecho, de paredes negras por el hollín, de esteras frondias. Las camas de las meretrices se hallan separadas unas de otras por medio de biombos o bastidores empapelados con gacetas desteñidas y manchadas de grasa: hay cortinillas raídas, rotas y ajadas. En un rincón, para colmo de iniquidad hay una lucecita colocada sobre un candelero desvencijado, alumbraba la estampa de uno o varios santos. Los lechos se componen de almohadas negras por el desaseo y de colchas mugrientas. Las meretrices, de bocas mal olientes, de labios pintados, de rostros embardunados con pomadas inmundas que encubren a medias la lividez de las trasnochadoras sifilíticas de pieles manchadas, y la ruina de aquellos cuerpos podridos y desaseados, son las diosas ante las cuales nuestros jóvenes abaten esa frente, que dicen no se doblega ante nadie; las diosas que en vez de inspirar asco profundo, sienten sobre sí los besos apasionados de aquellos, cuyos labios estaban tan sólo sellados por el beso de la madre; las diosas que ponen sus asquerosas manos sobre la erguida cabeza para doblegarla, y que profanan el honor entre el fango de sus pestilenciales harapos a nuestros hombres del mañana”<sup>23</sup>

Según el mismo autor, la Inspección de Sanidad de estos años tomó cientos de fotografías de las prostitutas de Bogotá y afirma que ellas no se caracterizaban por ser “*mujeres hermosas y de atractivos físicos*”.<sup>24</sup> A pesar de este sombrío panorama, los estudiosos se preguntaban continuamente ¿por qué estos lugares atraen a los hombres?

El que los hombres recurrieran a los servicios de la prostituta se explicaba como un “vicio por el placer”. Hoy día podríamos decir que pudo haber correspondido a una de las principales formas de iniciación sexual y de

<sup>21</sup> Gabriel J. Castañeda, “Informe de una Comisión”, en: *Revista de Higiene*, Año III, N° 35, Bogotá, junio 15 de 1892, p. 443.

<sup>22</sup> Así lo hace evidente un estudio realizado sobre la prostitución durante la década de los 20'. E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, Bogotá: Editorial Minerva, 1924, p. 6.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 10-11.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 19.

socialización para los jóvenes de esta época y cuando nos referíamos a que el oficio en un futuro puede llegar a desaparecer, es porque ha venido perdiendo tal carácter.

Las fotografías a que hace alusión el autor no se encuentran con el documento original y aunque tampoco se tiene noticia de las clases de prostitutas a que hace referencia, sí se conoce quienes hacen uso de sus servicios:

“Hasta cincuenta automóviles y coches, algunos de ellos elegantes, permanecen estacionados horas enteras todas las noches esperando a las puertas de las casas de lenocinio la salida de sus huéspedes. Son los dandys, los gomosos, los señorones también; los viejos caducos en algunas ocasiones. Son el novio de vuestras hermanas, el amigo íntimo de vuestra casa, el compañero de oficina; el encargado de velar por la moral pública, alguna de las veces”<sup>25</sup>

Quienes están en la mira para 1924 son los jóvenes estudiantes;

“...frecuentan las casas de placer, toman, juegan, y hacen todas las locuras imaginables ¿Será mentira el que en las fiestas estudiantiles anuales se ha visto a centenares de jóvenes en los burdeles, ebrios por el licor, y vociferando y gritando como locos en los automóviles que recorren los arrabales de la ciudad?”<sup>26</sup>

Para moralizar las costumbres de los estudiantes que llegaban a Bogotá, el autor del estudio proponía que se establecieran en la ciudad “casas de pupilaje”,<sup>27</sup> sobre todo si se tenía en cuenta la reputación de la ciudad en cuanto a estas cuestiones.<sup>28</sup>

Desde otras perspectivas y pensando en prevenir la sífilis, se conoció por intermedio del Doctor Enrique Enciso, el Plan americano contra las enfermedades

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 10-11.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>27</sup> “Si en Bogotá existieran Casas de Pupilaje, en donde los padres de familia pudieran enviar a sus hijos con la seguridad de que allí se les impediría salir en altas horas de la noche, llevar mujeres a sus habitaciones, presentarse embriagados, etc., y de donde los padres recibieran informes verídicos sobre los estudios y comportamiento de los jóvenes, y en estas casas se hallaran representadas por caballeros de suficiente honorabilidad y seriedad; si esto existiera, digo se perderían muchos menos”, *ibid.*, p. 26.

<sup>28</sup> “...no se diga que Bogotá es una ciudad moderada en estudios en esta materia. Un hombre dedicado a esta clase de estudios desde hace largos años y quien ha viajado por Europa, me decía: ‘Después de Budapest, Bogotá es lo más corrompido que se puede ver’”, *ibid.*, p. 31.



venéreas. Uno de los componentes de dicho Plan era la educación antivenérea que básicamente consistía en informar sobre

“los problemas referentes al sexo y a los peligros que entraña el torpe uso de sus funciones genitales” y en proporcionar “medidas recreativas ... que fatigan físicamente y sustraen al hombre de la atmósfera de la ciudad”<sup>29</sup>

A comienzos de la década del 30 se publicó un escrito del doctor L. Razetti,<sup>30</sup> profesor de la Escuela de Ciencias Médicas de Caracas, en el que presentaban las discusiones acaecidas entre los “abolicionistas” y los “reglamentaristas” en lo que iba corrido del naciente siglo. En el mismo documento recomienda los “Consultorios prenupciales gratuitos”, que se encargarían de expedir certificados de buena salud a cada uno de los contrayentes y la educación sexual obligatoria para varones y para niñas en las instituciones escolares, con las debidas diferencias.

En Bogotá, a pesar de los ejemplos a emular y de la lluvia de críticas sobre la prostitución, la proliferación tanto de la sífilis como de garitos, tabernas, casas de vicio y deshonor, burdeles y chicherías, muestra que los dandys, gomosos, señorones, viejos caducos, el novio, el amigo íntimo o el hermano, no dejaron de asistir a estos lugares, hombres que según el pensamiento de la época, descendían y caían en las más bajas pasiones. A propósito de estas ideas, vale la pena aludir al nombre de uno de esos lugares, pues sintetiza la concepción moral de la época “...se ha bautizado cierta tienda de una célebre meretriz, quien ha tenido la desvergüenza de poner como mote en letras gordas a su establecimiento ‘Tu caerás’”.<sup>31</sup>

## ¿Vigilancia, represión, reglamentación, o legislación?

### Médicos y policías a la caza de las prostitutas

Como se ha mencionado, la prostitución, además de ser un asunto de moralidad, fue un problema de policía e higiene. Para este período los tres mecanismos se articulan y consolidan, paralela y perfectamente acoplados, emergiendo interesantes estrategias. En Buenos Aires, higiene y policía, junto con el gobierno municipal, son los encargados de su control.<sup>32</sup>

<sup>29</sup> Enrique Enciso, “Plan americano contra las enfermedades venéreas”, en: *Repertorio de Medicina y cirugía*, vol. XV-5, N° 173, febrero de 1924, p. 256.

<sup>30</sup> L. Razetti, “La prostitución y su reglamento”, en: *Repertorio de Medicina y cirugía*, vol. XXI-5, N° 245, mayo de 1930.

<sup>31</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 29.

<sup>32</sup> Donna Guy, *op. cit.*, p. 75.

Cuando en 1881 se propuso crear los Liceos Recreativos para los hombres en Bogotá, se creyó que la colaboración de la Policía ayudaría a la consolidación de estas corporaciones,<sup>33</sup> años después esta institución seguiría considerándose como un aliado imprescindible.<sup>34</sup>

La función principal de la policía era garantizar el cumplimiento, por parte de las meretrices, de las reglamentaciones impuestas. Si bien hubo en algunos casos protección policial directa a estas mujeres, tal hecho era cuestionado<sup>35</sup> y la protección de que fueron objeto estuvo circunscrita al campo médico y en este sentido, se establecieron instituciones para tal fin.

Hacia la década del ochenta, se asumía que era

“imposible detener los progresos de la prostitución y la generalización consiguiente de las enfermedades venéreas y sifilíticas”, por tanto, era “deber de los gobiernos, ayudados de la higiene, autorizarla pero reglamentándola de la manera más conveniente y eficaz para que ella sea menos peligrosa para la sociedad, limitando en lo posible sus estragos”.<sup>36</sup>

A continuación, se presenta el camino recorrido por las prostitutas bogotanas, por los senderos de la higiene y la policía a lo largo de casi cincuenta años.

## Del destierro al secuestro de los cuerpos

En 1886 se crea un servicio para atender a las mujeres públicas y sifilíticas de Bogotá<sup>37</sup>, y en el mismo año

---

<sup>33</sup> “La Policía es el auxiliar mas poderoso que tienen estos establecimientos ... mientras mas [establecimientos] cierre ella, mas clientela proporciona a los LICEOS RECREATIVOS”. “Liceos Recreativos”, *op. cit.*, p. 132.

<sup>34</sup> “Se puede decir que el buen éxito de la reglamentacion de la prostitución depende de la actividad de la policía, pues ella es la que puede sujetar a las meretrices al cumplimiento de las obligaciones que se les imponga. Sin una vigilancia constante e icorruptible no puede estorbarse la propagacion de las enfermedades venéreas”. Gabriel J. Castañeda, “Informe de una Comisión”. *op. cit.*, p. 440.

<sup>35</sup> “La prostituta L. ha cumplido, según ella, 22 años y los obsequios de sus adoradores suben de mil pesos en ese día, que termina con una zambra tal que reclamó la intervención de la policía. De aquella casa de mancebía se perdieron aquella noche seis cajas de champaña. Por supuesto que varias esposas e hijos no tuvieron que comer en esos días porque sus padres y maridos no habían llevado dinero a casa”, E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”. *op. cit.*, p. 9.

<sup>36</sup> Aureliano Posada, “Informe acerca de la prostitución”, *op. cit.*, pp. 33-34.

<sup>37</sup> “Entre nosotros se ha dado el primer paso en esta vía creando el servicio de sifilíticas, el cual ha estado funcionando tanto para el registro de las meretrices que conduce allí la

“...dictó el Alcalde de Bogotá, con motivo de la aparición de accidentes venéreos fadagénicos y gangrenosos en las tropas caucanas acantonadas en la ciudad después de la guerra, el Decreto número 15, que es la primera disposición gubernamental que [tenía] en apariencia una tendencia profiláctica”.<sup>38</sup>

En opinión del doctor Parra, especialista en el tema, tal decreto no surtió ningún efecto por dos razones:

1. El Hospital San Juan de Dios no poseía la capacidad necesaria ni las condiciones que requerían el estudio y curación de las diversas enfermedades que se desprendían de la sífilis.
2. “La Policía armada con el Decreto recogía a cuanta mujer era calificada de prostituta por el simple y limitado criterio de cualquier agente, y para ello no hubo inconveniente en violar sus domicilios y cazarlas en todas partes como a fieras; después de infligirles el abominable ultraje de cortarles el cabello, eran enviadas a los Llanos para ser arrojadas en aquellos climas deletéreos, llevando consigo la semilla mortal para los desgraciados habitantes de la región más rica y de más halagueño porvenir que tiene el país”<sup>39</sup>

Sin embargo, esta medida hace visible una doble estrategia: médicos y moralistas buscan exterminar el oficio, mientras que los legisladores y la policía lanzan una abierta persecución a las prostitutas.

A su vez, la medida produce dos hechos no menos importantes; de una parte, se concibe la región de los Llanos como el depósito de los desechos sociales de la ciudad y, de otra, se afirma una práctica común sobre niños y mujeres sin potestad y que habitan lugares de encierro: cortar el cabello. Dentro del ideal de mujer — específicamente en lo que se refiere a la apariencia física— una larga cabellera era un símbolo de feminidad; con esta práctica se podría afirmar que se reitera una vez más el rechazo a concebir a la prostituta como parte del género femenino.

Después de expedido el decreto, y quizá debido al revuelo que causó en la ciudad, la Junta de Higiene tomó cartas en el asunto y prohibió enviar a las enfermas de sífilis y prostitutas, a cualquier punto del territorio de Colombia. Por el contrario, dispuso que fueran atendidas en la ciudad en enfermerías especiales y se propuso que una vez curadas, se les debía aplicar “las penas correccionales a que se hicieron acreedoras por su vida escandalosa”.<sup>40</sup>

---

policía, como para retener y someter a un tratamiento curativo hasta donde el número de camas que hay en este servicio lo permite a las que resulten enfermas”. Gabriel J. Castañeda, “Informe de una Comisión”, *op. cit.*, p. 443.

<sup>38</sup> Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas”, *op. cit.*, p. 643.

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 645.

Años más tarde, se sugieren nuevas y variadas formas para su control y vigilancia, teniendo en cuenta las condiciones específicas de nuestra ciudad,<sup>41</sup> Posada, otro especialista en el tema, propone las siguientes medidas:

1. No permitir la prostitución
2. La autoridad debería secuestrar y someter a penas correccionales severas hasta el confinamiento, para castigar a las prostitutas incorregibles pero sanas, a todas aquellas mujeres que se entregan a la prostitución de una manera pública y notoria, así como también aquellas que ejercen la infame profesión de alcahuetas.
3. Investigación constante sigilosa y prudente para descubrir las prostitutas en los diferentes barrios. Ejercer vigilancia muy activa sobre aquellas que de manera más o menos clandestina se entregaran al vicio, llevaran una vida escandalosa y fueran reputadas como mujeres de mala vida. En todas estas investigaciones la policía debería ser cauta para evitar escándalos, abusos y atropellos indebidos, y nunca debería proceder al arresto sin pleno conocimiento de la verdad .
4. Fundar un hospital especial para internar 100 enfermos entre hombres y mujeres.
5. Tanto el gobierno como los particulares debían favorecer, en cuanto fuese posible, la creación y apoyo de establecimientos filantrópicos de beneficencia, en los que se practicara la caridad e instrucción, instituciones en donde “se recogen niños pobres con el noble fin de instruirlos en sus deberes, de sustraerlos a los malos ejemplos, de protegerlos contra las seducciones de toda clase y de darles una enseñanza por medio de la cual ellos puedan escapar más tarde a las desastrosas consecuencias de la miseria”.<sup>42</sup>
6. Educación fundada en los sanos principios de la moral y educación práctica para procurarse fáciles medios de subsistencia.

En octubre de 1888 el gobernador de Cundinamarca hizo extensivo lo dispuesto en el Decreto 15 de 1886 a todo el departamento, por una resolución en la cual ordenó que se aplicara a las prostitutas lo que disponía el Código de Policía sobre los vagos, y prohibió que habitaran los sitios centrales de las poblaciones, conforme al mismo código. También ordenó que las prostitutas deberían ser conducidas a la fuerza al hospital para ser reconocidas, y agravó las penas aplicables por infracción de tales disposiciones.

---

<sup>41</sup> Ver: Aureliano Posada, “Informe acerca de la prostitución”, *op. cit.*, pp. 33-34. Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas”. *op. cit.*, p. 645.

<sup>42</sup> *Ibid.*

**Facsímile de la portada del Reglamento de 1907  
distribuido a todas las prostitutas de Bogotá**

**DISTRITO CAPITAL  
Reglamento sobre la PROSTITUCION**

Número

Nombre

Natural de

Edad

Talla

Hija de

y de

Domiciliada en

Cambio de Domicilio al

Bogotá,

de 190

*Tipografía de J. Casís, Bogotá*

*Fuente:* Decreto No. 35 de 1907, abril 27, sobre mujeres públicas.

Efectivamente, los policías condujeron a las prostitutas al Hospital San Juan de Dios; allí eran examinadas “escrupulosamente” por los facultativos, con el doctor Castañeda a la cabeza, quien no expedía patente de salud, sino después de minuciosos y repetidos exámenes.

A pesar de la ardua labor entre policías y médicos y las rigurosas disposiciones del reglamento, hacia 1892 no se había conseguido los resultados esperados: “la prostitución lejos de disminuir, aumentaba, y la sífilis y afecciones venéreas eran cada día más virulentas y más frecuentes”.<sup>43</sup> Durante la última década del siglo XIX se continuaba discutiendo sobre la conveniencia o inconveniencia de reglamentar el oficio y nuevamente se asumía que reglamentar significaba organizar la prostitución.<sup>44</sup> En aquella época se hablaba de adoptar “medidas de profilaxia administrativa”, que reposaban sobre el siguiente principio: “La prostitución crea un peligro público por el contagio venéreo que disemina en las poblaciones, y por tanto ella debe ser vigilada y si fuere necesario reprimida”.<sup>45</sup>

Para 1892 la policía deja de ser un aliado para convertirse en uno de los más importantes protagonistas en la vigilancia y control de la prostitución. Se sugiere que exista “una sección de la policía destinada exclusivamente a la vigilancia de las prostitutas, para conducir las al servicio en las épocas que se les haya fijado, para hacer inscribir a todas las nuevas que vayan apareciendo, y para descubrir a las clandestinas que no hayan querido someterse a la inscripción. Es preciso que este personal de la policía tenga las condiciones necesarias de honradez y energía para que no sea sobornado por las prostitutas”.<sup>46</sup>

Pero la labor de vigilancia y control que inicia la policía han de continuarla los médicos e higienistas, por lo cual se sugiere que “es preciso organizar un dispensario en el cual no solamente se sometan periódicamente las prostitutas inscritas al registro, sino que puedan suministrársele los medicamentos necesarios a las que presentan accidentes que no son de fácil transmisión”.<sup>47</sup>

---

<sup>43</sup> Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas”, *op. cit.*, p. 647.

<sup>44</sup> “en algunos países parece que se ha confundido la reglamentación con la organización de la prostitución y se han dictado medidas que tienden mas bien al fomento de la prostitución que a la represión... Si se reglamenta la prostitución es para saber donde están los focos del contagio, para seguir a éste a través de todas las capas sociales y tratar de extinguirlo donde quiera que se halle; pero jamás debe un gobierno consentir y autorizar la creación de focos oficiales que en vez de conducir el resultado que se busca, son una amenaza directa contra la moralidad pública y un desafío insensato que se lanza a la juventud incauta”, *ibid.*, pp. 444-445.

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> *Ibid.*

En este mismo año, de acuerdo con los análisis que se realizan, surgen las siguientes propuestas:

- “1. Excitar al Gobierno a fin de que destine fondos suficientes para extender en el Hospital de Caridad el servicio de sífilíticas; y organizar un dispensario que funcione con toda regularidad;
- “2. Solicitar de la autoridad competente la formación de un cuerpo de policía para la vigilancia y represión de la prostitución; y
- “3. Reglamentar por quien corresponda la prostitución teniendo en mira su represión”.<sup>48</sup>

Se propone que también han de ser objeto de represión las incitaciones de las meretrices a los hombres, tales tentaciones se consideraban como una agresión directa al bienestar físico de los bogotanos.<sup>49</sup>

Paralelamente a estas propuestas aparece una nueva legislación, la Ordenanza N° 53 del 13 de agosto de 1892, sobre policía y aseo en la capital y centros poblados del departamento, la cual establece:

“Artículo 1° Desde el día 1° de enero de 1893 en adelante, quedarán sujetas a vigilancia especial, de parte de la policía, todas aquellas personas cuya conducta o manera de vida diera lugar a la propagación de enfermedades virulentas y contagiosas.

Artículo 2° Compréndese en las personas de que habla el artículo precedente, las que no viviendo sometidas a la patria potestad o a la potestad marital, a tutela o curaduría, no tengan trabajo o profesión conocidos, ni medios de vivir, y haya motivos para juzgar que viven de la prostitución”.<sup>50</sup>

Evidentemente este artículo hace alusión a los menores de edad y a las mujeres que no están bajo ninguna potestad. Son sospechosas aquellas mujeres que no tienen un trabajo remunerado “conocido” o reconocido socialmente.

También, se comienzan a introducir prácticas de registro sobre las prostitutas, prácticas que soterradamente le otorgan cierta legalidad al oficio. Una evidencia la constituye el “*certificado hebdomadario*”, que faculta el ejercicio de la

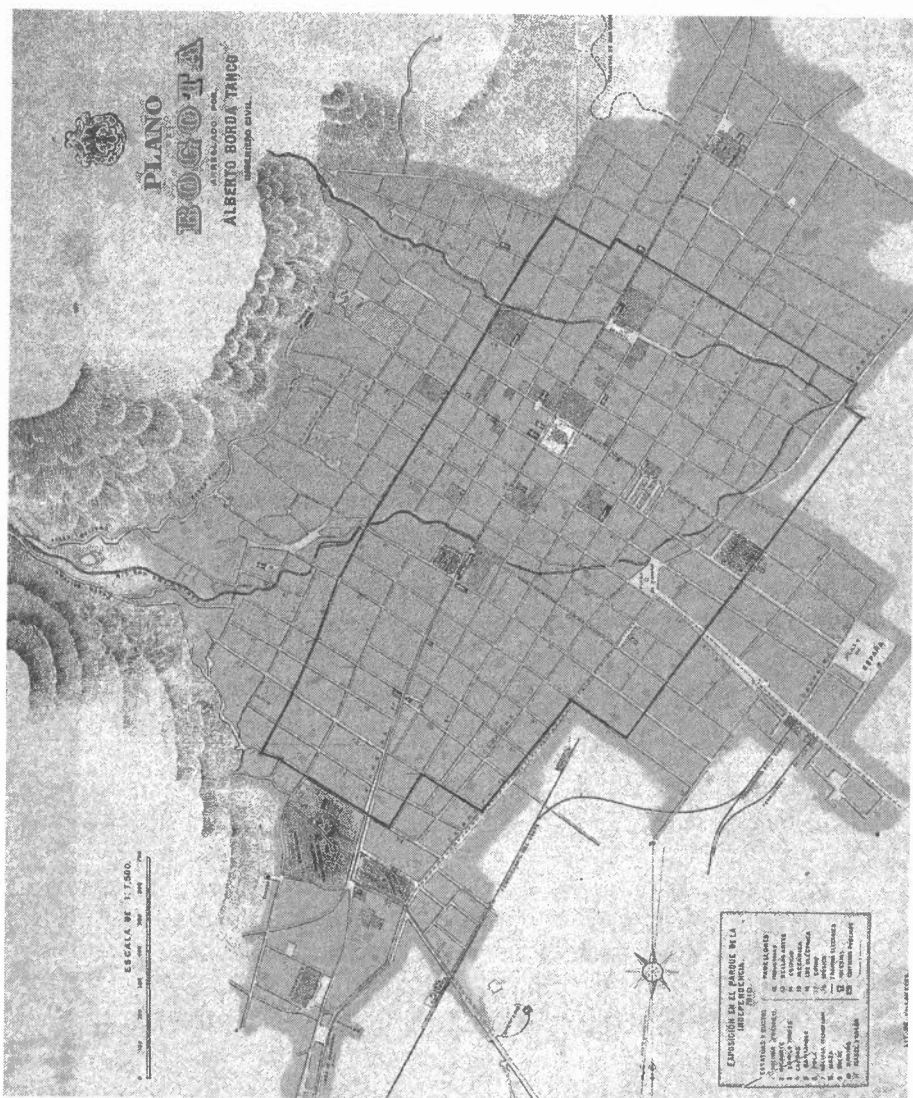
<sup>48</sup>U., C. Michelsen, “Informe del profesor Castañeda”, en: *Revista de Higiene*, año III, N° 35, 15 de junio de 1892, p. 465.

<sup>49</sup>“en presencia de los peligros tan repetidos a los cuales la provocación hecha por las prostitutas expone la salud pública, se ha pedido que esta provocación cualquiera que sea su naturaleza se reprima enérgicamente”, Gabriel J. Castañeda, “Informe de una Comisión”, *op. cit.*, p. 440.

<sup>50</sup>Luis Carlos Rico, “Ordenanza N° 53 de 1892. Sobre Policía y aseo en la capital y centros poblados del Departamento”, agosto 13, en: *Ordenanzas expedidas por la Asamblea del Departamento de Cundinamarca*, Bogotá: Litografía y Tipografía de Samper Matiz, 1892, pp. 79- 80.

## ZONAS DE NO TOLERANCIA EN 1907

El perímetro demarcado en el recuadro negro muestra las zonas prohibidas a las prostitutas para su domicilio en Bogotá



Fuente: Decreto No. 35 de 1907, sobre mujeres públicas



profesión desde el punto de vista higiénico. Al respecto la Ordenanza N° 53 planteaba:

“Artículo 3º Las personas descritas en los precedentes artículos, estarán en la obligación de acudir semanalmente, con el objeto de que el estado de su salud sea averiguado, al profesor que tenga a su cargo el dispensario que establecerá la Junta Central de Higiene; las personas que no tengan el certificado hebdomadario de tal facultativo, incurrirán en una multa hasta de cincuenta pesos, o su equivalente en arresto.

Artículo 5º Cualquier individuo sabedor de que alguna persona, de las comprendidas en esta Ordenanza, residen en la capital sin el certificado de que se habla en el artículo 3º, podrá denunciar el hecho a la Policía, a fin de que se dicten las providencias conducentes a la puntual observación de esta Ordenanza”<sup>51</sup>

Otras disposiciones de esta ordenanza son las siguientes:

“Artículo 4º Las personas a que se refiera esta ordenanza, que fueren ocasión de la corrupción de menores de edad, no podrán residir de poblado, y aparte de la responsabilidad en que incurran conforme a las leyes, serán confinadas al lugar y en las condiciones que determine la policía.

Artículo 6º La Policía formará un censo de las personas a las que se refiere esta Ordenanza, a fin de asegurar el cumplimiento de sus disposiciones.

Artículo 7º [se destinan \$10.000 para los gastos que se ocasionen]

Artículo 8º [queda encargado el Subprefecto de Policía quien obrará de acuerdo con la Junta Central de Higiene]”<sup>52</sup>

Es importante hacer mención que uno de los primeros países que legalizó la prostitución en América Latina fue Argentina en 1875.<sup>53</sup> En Buenos Aires, antes de dicha legalización,

“las mujeres de la ciudad acusadas de licenciosas o de comportamiento sospechoso recibían el mismo trato que los gauchos, y si no tenían empleo eran arrestadas. Gauchos y prostitutas eran censurados por los funcionarios y perseguidos por el delito de ser pobres. El Código rural convirtió a los gauchos en vagos, condición delictiva que podía obligarlos a hacer el servicio militar o realizar trabajos forzados en una estancia. Las mujeres acusadas de prostitutas debían enfrentar condenas similares. Eran arrestadas y enviadas a la frontera, donde prestaban servicios sexuales a las tropas”.<sup>54</sup>

---

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> Donna Guy, *op. cit.*, p. 27.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 58.

## Mujeres públicas excluidas del espacio público

Con la llegada del nuevo siglo la legislación bogotana sobre la prostitución, adquiere mayor sistematicidad. En 1907 se publica un documento que normatiza en casi todos los aspectos el ejercicio de la prostitución en la ciudad. Siguiendo al pie de la letra dicho reglamento,<sup>55</sup> veamos cómo se percibía este oficio durante la primera década del siglo XX.

Empieza afirmando que la prostitución es una calamidad verdadera para la sociedad, porque ultraja el pudor, corrompe la juventud, engendra los gérmenes de terribles enfermedades que propaga y trae consigo la degeneración de la raza. Sostiene que en los países civilizados en todo tiempo se ha fijado la atención sobre la prostitución, y por medio de leyes se ha encomendado a la policía la supervigilancia de esta clase de establecimientos. Se admite que, no siendo posible, por muchas razones, acabar de un todo con este mal social, deben imponerse las restricciones que la autoridad juzgue útiles y necesarias. Afirma que en las casas en donde se alojan las mujeres públicas son, por lo general, asilo de vagos y sospechosos, sobre los cuales debe ejercer la policía una activa vigilancia.

Primera novedad jurídica para el oficio: “Queda terminantemente prohibido mantener casas de prostitución en la ciudad sin el permiso escrito de la Gobernación del Distrito capital”. Segunda novedad: las prostitutas son definidas como mujeres públicas.

Se reglamenta que las mujeres que se dediquen a la prostitución deberán hacerse inscribir en la oficina que designe el Director de la Policía Nacional, donde se llevará un libro de registro que indicará el número de inscripción, los nombres y apellidos, edad, estado, lugar de nacimiento, filiación y dirección del domicilio de ellas. No solamente se deben inscribir en el dispensario, comienzan a ser legalmente un asunto de policía.

Además,

“...a cada una y a su costa, le será suministrada una libreta que contenga el presente decreto y las demás disposiciones que se dicten sobre el particular, así como una tarjeta dividida en casillas, en donde el médico encargado de registrarlas consignará su estado sanitario. Esta tarjeta deberá ser presentada inmediatamente cada vez que se pida...”<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Alvaro Uribe, “Decreto N° 35 de 1907, abril 27 sobre mujeres públicas”, en: *Reglamento sobre prostitución*. Bogotá: Tipografía de J. Casis, 1907.

<sup>56</sup> Una facsímile de la portada de dicha tarjeta aparece en la siguiente página.

Advierte que, las mujeres que se dediquen a la prostitución sin inscribirse antes como tales, serán conducidas e inscritas de oficio en el registro y sometidas luego a las disposiciones vigentes sobre la materia o enviadas a una colonia penal, según el caso. Agrega que, cuando sea encontrada una menor de quince años dedicada a la prostitución, se harán todas las diligencias tendientes a descubrir el paradero de sus padres para entregársela, y en el caso de que no los tenga, será colocada en una casa de corrección hasta que llegue a su mayoría de edad.

Además, las mujeres públicas están en la obligación de presentarse semanalmente en el día que se designe en la oficina del médico legal para ser examinadas, y las que resultaren enfermas serán enviadas al Hospital San Juan de Dios por el tiempo necesario para su curación. Se les prohíbe establecerse en el centro de Bogotá (ver plano), también deben estar por fuera del perímetro —a menos de una cuadra de distancia— de las escuelas, colegios públicos o privados, conventos, cuarteles, templos y fábricas. Parece ser que esta disposición hizo que las mujeres públicas se desplazaran de la carrera cuarta hacia arriba.<sup>57</sup> En Buenos Aires, hacia la década del ochenta, también se dispuso expulsar a estas mujeres de la zona céntrica de la ciudad.<sup>58</sup> Durante la segunda mitad del siglo XIX

“en París, las prostitutas tenían prohibido aparecer en público de cualquier manera que llamara la atención antes de que se encendieran las luces de las calles; tenían que vestirse decentemente. En Hamburgo, el código municipal regulaba detalladamente la ropa de las mujeres de mala fama y los distritos donde se les permitía circular. La intención era por doquier controlar el deambular clandestino, las mujeres no registradas, que con “colores vistosos”, “actitud provocadora” y miradas desvergonzadas, trataban de llamar la atención de los transeúntes”.<sup>59</sup>

A los bogotanos les fue absolutamente prohibido dar en arrendamiento locales a mujeres públicas dentro de los límites señalados y quien contraviniese esta disposición, sería castigado la primera vez con una multa de \$10 a \$20 oro y las demás con \$30 oro.

Existieron una serie de disposiciones particulares en cuanto a los locales que habitaban: las puertas exteriores de las casas de habitación de las mujeres públicas deberían estar permanentemente cerradas y no podrían permanecer abiertas, sino el tiempo estrictamente necesario para la entrada y salida de personas que las frecuentaban, y las ventanas sobre la calle estarían con

<sup>57</sup> Ver: Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas”, *op. cit.*, p. 651.

<sup>58</sup> Donna Guy, *op. cit.*, p. 73

<sup>59</sup> Judith Walkowitz, *op. cit.*, p. 71.

vidrieras fijas y opacas. También les es prohibido permanecer en las puertas o ventanas y llamar la atención de las personas que pasaban. En Buenos Aires esta última disposición se estableció en la década del 80.<sup>60</sup>

Los lugares públicos también le fueron vedados: se les prohibió, sobremanera, permanecer en los lugares públicos, tales como parques, jardines, teatros, casinos, cafés, así como transitar por las calles en actitud de llamar la atención de los transeúntes. Los dueños de dichos establecimientos tampoco podían admitirlas.

Agrega la legislación que las mujeres públicas no podrían admitir en sus casas a las jóvenes menores de 15 años, a los jóvenes menores de 18 ni a los que vistieran uniformes de colegiales, aún cuando tengan la edad señalada. Cuando cambiaran de domicilio, debían dar cuenta inmediata a la oficina de policía donde se llevaba el registro. Sugiere que toda mujer que hubiera estado dedicada a la prostitución y que deseara renunciar a esta clase de vida, para continuar viviendo honradamente, debería dirigir un memorial a la gobernación en este sentido, la cual después de tomar una información minuciosa sobre su conducta, podría ordenar que fuera borrada del registro si se probaba que se había reformado.

Después de 1907, todas las mujeres públicas tenían la obligación de ceñirse a las prescripciones señaladas en el reglamento. De acuerdo con el doctor Parra, estas rigurosas disposiciones tampoco dieron los resultados esperados: por ausencia de recursos pecuniarios, falta de otros medios profilácticos y porque contenía disposiciones vejatorias que alejaban de la vigilancia a las mujeres públicas y estimulaban el desarrollo de la prostitución clandestina. Además, por razones económicas, el dispensario funcionaba en la oficina Médico-Legal, en un edificio al cual concurría a toda hora un gran número de personas y era imposible “guardar la discreción y reserva que aquello exige”, sin dejar de mencionar las infrahumanas condiciones de las hospitalizadas en el San Juan de Dios; 38 enfermas en una sala con capacidad para diez, escasa alimentación y tratamiento incompleto.<sup>61</sup>

Antes se indicó cómo inicialmente la mirada se centró en la prostitución; ahora vemos cómo la atención se fue focalizando sobre las prostitutas; una de las prácticas que permitió variar la mirada fue el registrar e inscribir. El registro de las prostitutas en libros especiales se empezó a convertir en una práctica común para esta época; posteriormente se extendió a las proxenetas y se incluyeron formas de registro diferentes a la escrita. En 1911, se refiere lo

---

<sup>60</sup> Donna Guy. *op.cit.*, p. 73.

<sup>61</sup> Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas”, *op. cit.*, p. 649.

siguiente: “se había iniciado un matrícula de proxenetas, y en la Dirección existen muchos retratos de ellas sin que las cosas hayan pasado adelante”.<sup>62</sup>

Una forma más o menos efectiva para saber el número de prostitutas en 1911, fue a partir de las matrículas llevadas a cabo en “La clínica de sifilíticas de San Juan de Dios”.

Se aclaró que la intención

“no era entrar de lleno en la hospitalización de las prostitutas enfermas, ni establecer la persecución de las mujeres que vivían de este comercio, pues la experiencia ha comprobado superabundantemente que las medidas coercitivas fuertes dan resultados adversos, acrecentando la prostitución clandestina y disminuyendo la anotada en la matrícula oficial, que es la única que puede vigilarse... Más si queremos abrir un servicio de asistencia pública que ha de costar poco en Bogotá, en donde las infelices puedan ser tratadas en cualquier momento con toda solicitud y gratuitamente, aunque no guarden cama en el hospital”.<sup>63</sup>

El objetivo era establecer “un servicio de asistencia pública” para “la clase más desheredada del pueblo”, con la intención de “contrarrestar el avance de las enfermedades venéreas que afectan al individuo y a la raza”.<sup>64</sup> Es importante mencionar que a la clínica de sifilíticas no llegaban solamente prostitutas, a la vez que se advierte que el asunto no debía quedar en manos de particulares, sino que debía ser un asunto municipal, para que pudiesen ser a toda hora vigilado sin que dicha intervención despertara susceptibilidades.

En 1912 es la policía quien legisla directamente sobre la prostitución, recogiendo algunas de las reglamentaciones de 1892.<sup>65</sup> En el Artículo 490 del Código de Policía de 1912, las mujeres públicas fueron calificadas como “vagos”,<sup>66</sup> esta calificación sigue vigente, aún después de 1919.<sup>67</sup> La relación que se establece entre prostitución y vagancia puede contener múltiples sentidos:

---

<sup>62</sup> Manuel N. Lobo, y Luis Zea Uribe, “Prostitución”, Informe de la Dirección de Salubridad e Higiene al Alcalde, en: *Repertorio de medicina y cirugía*, vol. 2, N° 4, Bogotá, enero de 1911, p. 183.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 185.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 183.

<sup>65</sup> Código de Policía del Departamento de Cundinamarca y Ordenanzas hasta el año de 1912 lo adicionan y reforman, Bogotá: Librería Americana, 1912.

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> José Osuna y Pineda, “Reglamento de servicio del Cuerpo de Guardias de Cundinamarca”, aprobado por Decreto N° 442 de 7 de noviembre de 1919, según el proyecto presentado por el inspector organizador del cuerpo, comandante José Osuna y Pineda, *Reglamento de Castigos*, Bogotá: Imprenta del Departamento, 1920, p. 34.

1. La prostitución no fue considerada como un “trabajo” para proveer medios de subsistencia, situación un tanto paradójica si se considera que — como veremos más adelante— una de las principales causas que se atribuyó a la aparición del oficio fue la pobreza de las mujeres que no estaban bajo ninguna tutela.

2. Las prostitutas en su calidad de “vagos”, andan de aquí para allá libres y sin orden, refractarias a los “trabajos femeninos reconocidos”. Eran mujeres que no se adecuaban a las normas de “racionalidad” que las élites sociales trataban de imponer.<sup>68</sup>

3. Calificar a las mujeres públicas como “vagos”, implicaba considerarlas mujeres sin domicilio fijo, públicas igual que los mendigos, sin trabajo igual que los ociosos, personas que no producían beneficios, sino que más bien provocaban malestar.

Pero mientras los vagos eran condenados a trabajar en obras públicas por un mes o un año, según las circunstancias del hecho; las prostitutas no deberían ser sacadas a trabajar en lugares públicos, por el contrario, se debía procurar su enmienda preferentemente en cualquiera otra cosa (Art. 491). El que después de ser condenado como vago volviera a incurrir en alguno de los casos que constituyen la vagancia, debía ser castigado con reclusión por un mes o un año. A las prostitutas se les podía imponer un lugar de reclusión—concierto para su enmienda. (Art. 493),<sup>69</sup> si bien eran mujeres públicas paradójicamente se les debía esconder de la mirada social.

Otro de los aspectos que vale la pena señalar en la nueva legislación de 1912, hace referencia a la moral pública que ya habían sido tratados en la Ordenanza N° 65 de 1892:

“Artículo 23. El que fije o estampe impresos o escritos, imágenes u otro objeto que presente carácter indecente u obsceno, en cualquier lugar visible para las personas que pasen por la calle, por una vía pública o por cualquier sendero, el que reparta o trate de repartir los mismos objetos, o los muestre o trate de mostrarlos, incurrirá en una multa de dos a diez pesos.

Artículo 25. Todo anuncio relativo a cualquier enfermedad proveniente de relaciones sexuales, se considerará comprendido en las disposiciones de los artículos anteriores”.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> Así lo analiza Julia Varela en su estudio sobre la institucionalización de la prostitución en Europa. Julia Varela, *op. cit.*, p. 123.

<sup>69</sup> Código de Policía del Departamento de Cundinamarca, *op. cit.*, p. 76.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 78

Así mismo, este código actualiza algunas disposiciones de la Ordenanza N° 4 de 1893:

“Artículo 2. La policía tiene el deber de impedir que las casas o tiendas situadas a menos de una cuadra de los establecimientos de educación sean ocupadas por mujeres públicas”.

Esta reglamentación continúa vigente después de 1919<sup>71</sup>

“Artículo 3. Los dueños de habitaciones que estén en las condiciones del artículo anterior y las arrienden a meretrices y consintieren que estas continúen habitándolas, después de reconvenidas por la policía, incurrirá en una multa desde cinco hasta cincuenta pesos, sin perjuicio de que la autoridad haga desocupar dichas habitaciones”.<sup>72</sup>

El espíritu del artículo anterior, ya se había hecho explícito en el Artículo 502 de la Ordenanza de 1892<sup>73</sup> y en el Decreto de 1907, pero redactado de manera diferente:

“se prohíbe dar en arrendamiento, en el centro de las poblaciones, casas, habitaciones o parte de ellas, a mujeres públicas o de reconocida mala vida y el que contraviere a esta disposición, incurrirá en una multa de uno a diez pesos, impuesta por la autoridad competente en virtud de denuncia”.

En el Código de Policía, cuya reglamentación sigue vigente después de 1919,<sup>74</sup> también se establece:

“Artículo 501. No permitirá la Policía casas de prostitución ni reuniones entregadas a prácticas de desenfreno y libertinaje. El individuo a cuyo cargo este una casa en que se tengan reuniones con alguno de los referidos objetos, sufrirá una multa de veinticinco a cien pesos; y los que hagan parte de dichas reuniones serán considerados como vagos”.<sup>75</sup>

Sin embargo, el funcionamiento de la reglamentación siguió creando posiciones enfrentadas, no sólo en Colombia, sino en otros países; el doctor Parra menciona cómo en otros lugares del mundo surgieron sectores reglamentaristas y los adversarios de ella, los abolicionistas. La propuesta del facultativo se encaminaba a lograr que las prostitutas comprendieran “que se las tolera, siempre que no comprometan la moral y la salubridad pública”.<sup>76</sup>

<sup>71</sup> José Osuna y Pineda, *op. cit.*, p. 34.

<sup>72</sup> Código de Policía del Departamento de Cundinamarca, *op. cit.*, p. 77.

<sup>73</sup> *Ibid.*

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> José Osuna y Pineda, *op. cit.*, p. 34.

<sup>76</sup> Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis...”, *op. cit.*, p. 631-633.

Según el mismo autor, la reglamentación, tal como rigió en los países que la habían adoptado: Francia, Alemania, Chile, Argentina, Cuba, Méjico, Brasil, Estados Unidos, etc., constaba, en términos generales de las siguientes reglas:

1. Inscripción de las prostitutas después del examen médico
2. Distribución de cartillas en que consta el nombre y los demás datos pertinentes
3. Hospitalización de las enfermas que no pueden cuidarse en su casa
4. Exámenes periódicos, a cortos intervalos, cuyo resultado se hace constar en la cartilla
5. Responsabilidad de los dueños de casas de prostitución para la efectividad de estas medidas
6. Secuestro de las menores en casas de corrección y educación, cuando se hallen entregadas a la prostitución; y
7. Vigilancia de los cafés de camarera, cantinas y establecimientos similares, para evitar que sean asilo de prostitución clandestina.

El secuestro de mujeres sifilíticas era una práctica común; se conoce en Francia la existencia del Hospital-Cárcel de San Lázaro y del dispensario de la Prefectura de Policía.<sup>77</sup> En Bogotá, siempre fueron atendidas en una sala del Hospital de San Juan de Dios;<sup>78</sup> en 1886 se crea un servicio para atender a las mujeres públicas y sifilíticas,<sup>79</sup> posteriormente en 1916 fue creado por la Asamblea del Departamento, el Dispensario de Cundinamarca.<sup>80</sup> Esta institución fue “destinada en la mente de los que lo establecieron a redimir la ciudad del flagelo de la prostitución y de las enfermedades venéreas”.<sup>81</sup>

---

<sup>77</sup> Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis...”, *op. cit.*, p. 631-633.

<sup>78</sup> A cargo del sifilógrafo Dr. Gabriel J. Castañeda, en dicho hospital existía una pequeña sala con 25 camas en donde se suponía debían ser hospitalizadas las prostitutas enfermas, pero según el facultativo a cargo, la mayor parte eran mujeres indigentes o sirvientas, que no podían considerarse como prostitutas. Citado por: Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis...”, *op. cit.*, p. 643.

<sup>79</sup> “Entre nosotros se ha dado el primer paso en esta vía creando el servicio de sifilíticas, el cual ha estado funcionando tanto para el registro de las meretrices que conduce allí la policía, como para retener y someter a un tratamiento curativo hasta donde el número de camas que hay en este servicio lo permite a las que resulten enfermas”, Gabriel J. Castañeda, “Informe de una Comisión”, *op. cit.*, p. 443.

<sup>80</sup> Luis Felipe Angel, “Discurso pronunciado por el doctor Luis Felipe Angel de Ubaté en la Asamblea departamental, al discutirse en segundo debate el proyecto de ordenanza que reglamenta la prostitución y lucha antivenérea”, vol. XI, N° 54, p. 430.

<sup>81</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 20-21.



Su forma de funcionamiento fue como se describe:

“Al Dispensario van las mujeres públicas que se hallan inscritas. Allí se les somete a un registro médico para comprobar el estado de su salud, dándoles tarjetas con sus retratos, tales como las que se agregan al presente estudio, a fin de que sepan quienes las solicitan, si se hallan o no enfermas. A las prostitutas cuyo estado de salud es delicado, se les obliga a permanecer hospitalizadas en el edificio”.<sup>82</sup>

“Cada prostituta se examina por los médicos una vez por semana”, pero quedaba una preocupación: “el día del examen ya puede quedar infectada; y en tal caso, dura el resto de la semana infectando a cuantos tengan con ella unión sexual”.<sup>83</sup> También se censuraba el hecho de permitir que muchas mujeres se curaran en sus propias casas.

Diez años antes, el doctor Parra<sup>84</sup> había previsto que tales exámenes no eran garantía; sugirió, por lo tanto, secuestrar también a los hombres infectados, obligarlos a llevar a los prostibulos “una libreta en que conste su perfecta inocuidad” o que las leyes consideren el caso de contaminación venérea como “un crimen que tenga su correspondiente pena en el código”

## Barrios rojos

A diferencia de las grandes ciudades europeas, en Bogotá no existió un barrio o zona en particular para el ejercicio de la prostitución, en lugar de disponer de “zonas de tolerancia” existieron “zonas de no tolerancia”,<sup>85</sup> aunque se menciona que “en otra época se señaló un área determinada en la capital para habitación de las proxenetas”.<sup>86</sup> Pero en general, se criticaba la existencia de cantinas en lugares centrales, puesto que se consideraba que en estos sitios podría existir la prostitución clandestina.<sup>87</sup>

El establecimiento de lugares específicos por fuera de la ciudad, fue una de las medidas sugeridas:

“Es necesario construir un barrio para las mujeres, apartado de la ciudad, con un buen servicio de policía y con un sanatorio médico; barrio provisto de agua,

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> *Ibid.*

<sup>84</sup> Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis...” *op. cit.*, p. 635-636.

<sup>85</sup> Alvaro Uribe, “Decreto N° 35 de 1907...”.

<sup>86</sup> Manuel N. Lobo, y Luis Zea Uribe, “Profilaxis de las sífilis y enfermedades venéreas”, *op. cit.*, p. 685.

<sup>87</sup> Ricardo F. Parra. “Profilaxis de la sífilis...”, *op. cit.*, p. 637.

luz y demás necesidades, cuyo sostenimiento no esté a cargo de la Nación o el Departamento, sino que atienda a sus gastos con las contribuciones que paguen en primer lugar las prostitutas y mediatamente los viciosos. Hoy se urbaniza por todas partes; no sería difícil el lograr la construcción del dicho Barrio Rojo, ya que para los constructores presentaría la ventaja de estar habitado por arrendatarios que tendrían lo necesario para el pago de los arrendamientos”,<sup>88</sup> pero “Las prostitutas vivirán separadas unas de otras, sin formar casas de mancebía”.<sup>89</sup>

Para Medellín, Constantine Alexandre Payne menciona cuatro zonas de prostitución: La Guaira, El Llano, Orocué y el Chagualo. Las descripciones de los burdeles en esta ciudad mostraba diferencias abismales en comparación con las descripciones que se hacían de los burdeles de Bogotá. Se hablaba de “salones grandes para conocerse y bailar, amoblados con sofás y un mostrador para bebidas ... la vida en estas casas era de goce y de risa...”.<sup>90</sup>

Particularmente en Buenos Aires, ocurrió que

“ciudadanos iracundos que querían eliminar a las prostitutas de sus barrios, fueran o no autorizadas, colaboraban con la policía. A los vecinos no les importaba que se pagaran los impuestos: les preocupaba más la inmoralidad que supuestamente debían soportar sus familias en un barrio habitado por prostitutas”.<sup>91</sup>

En Bogotá no se conocen protestas de vecinos o ciudadanos a este respecto.

Para la ciudad se sugirieron mecanismos para moralizar las costumbres, se tomaron medidas de higiene y de policía, e inclusive fue a lo largo de este período donde parece ser que se reglamentó oficialmente este oficio femenino. Pero asalta una sospecha, si provocaba tanto malestar ¿por qué no se prohibió definitivamente?, quizá se hizo necesario un cuerpo femenino que produjera y que sirviese como punto de comparación con el cuerpo femenino que debía reproducirse.

**¿Miseria... seducción... engaño... inclinaciones libidinosas... deseo insumiso?**<sup>92</sup>

Se indicó anteriormente, que durante este período el eje inicial de la censura fue el oficio y las circunstancias que lo hacían posible; años más adelante, parte

---

<sup>88</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 31.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>90</sup> Constantine Alexandre Payne, *Crecimiento y cambio social en Medellín 1900-1930* (traducido por: Patricia Londoño), Medellín: FAES, 1986, p. 185.

<sup>91</sup> Donna Guy, *op. cit.*, p. 70.

<sup>92</sup> Noción acuñada por Julia Varela.

de esta censura se focalizó en las mujeres que ejercieron la prostitución. Desde esta perspectiva, a continuación se presentan algunas de las explicaciones que entre 1880 y 1920, se dieron al hecho de que algunas mujeres se dedicaran a la “infame profesión”. Para entender por qué ocurre la prostitución, los estudiosos de la época acudieron, inicialmente, a investigaciones de otros países y posteriormente se realizan algunos en el nuestro.

Un cambio importante que comienza a producirse en la forma de concebir la prostitución, tiene que ver con el hecho de atribuir su presencia más a falta de recursos económicos que al “insaciable instinto sexual”; sin embargo, a diferencia de Europa, no se logra aún concebirla como un trabajo. Según Julia Varela, el momento de institucionalización de la prostitución en Europa pasa por considerar éste oficio como un trabajo, que aunque vil e impuro contribuía al “bien común”. Afirma que

“a partir del siglo XIII, se aceptó, cada vez con mayor frecuencia, que las mujeres públicas eran a la sociedad lo que las setinas al mar y las cloacas a los palacios. Si esas cloacas se suprimían, los palacios quedarían infectados. De este modo la prostitución se convirtió en un “oficio” que cumplía una función social, un oficio reconocido públicamente que, por lo tanto, tenía que pagar sus impuestos”.<sup>93</sup> Así, “Las prostitutas constituyeron, pues, uno de los primeros colectivos de asalariados que, puesto que no contaban con hermandades, tuvieron que someterse a ciertas normas profesionales impuestas, en este caso, por los dueños de los prostíbulos, es decir, por las autoridades reales, religiosas y municipales”.<sup>94</sup>

Para los bogotanos de finales de siglo XIX y comienzos del XX, era preferible pensar que los móviles para que una mujer se dedicara a la prostitución estuvieran directamente relacionados con la adquisición de medios de subsistencia y no con la obtención de placer. Según el doctor Parra<sup>95</sup> la inferioridad notoria de la mujer la colocaba en la contingencia de no poder subvenir a sus necesidades solamente con el trabajo honrado, aunque contemplaba la posibilidad de que se presentaran excepciones: aquellas mujeres que daban rienda suelta al deseo insumiso, calificadas como “anormales, degeneradas, nacidas para el vicio”.<sup>96</sup> Durante esta época era impensado que

<sup>93</sup> Julia Varela, *op. cit.*, p. 119.

<sup>94</sup> *Ibid.*

<sup>95</sup> Ricardo F. Parra, “Profilaxis de la sífilis...”, *op. cit.*, p. 632.

<sup>96</sup> Se menciona cómo, “alarmados los estadistas de otros países por el considerable aumento de mujeres que ejercen esta profesión han observado que la causa tan determinante de tan infame profesión, no consiste como, a primera vista pudiera creerse, en la exageración insaciable del instinto sexual, sino que reconoce como causa principal la miseria ... muchas veces ocasionada particularmente por la indolencia o pereza para entregarse a ocupaciones

existieran mujeres con deseos indóciles, pues ello implicaba “atracción de la transgresión, deseo de dar libre cauce al deseo ... amor libre de unas mujeres libres”.<sup>97</sup>

Otras circunstancias para que se presentara la prostitución, tenían que ver con las condiciones que rodeaban a la mujer, pero no era la mujer en si misma

“... jóvenes seducidas y luego abandonadas por sus amantes que afluyen a las grandes ciudades a ocultar su deshonra, y que no encontrando medios de subsistencia fáciles y pronto siguen la carrera del vicio”.<sup>98</sup>

También se consideraba que podían ser niñas engañadas por proxenetas: el doctor Parra afirmaba que la mayoría de las prostitutas no se caracterizaban por ser

“criminales, viciosas incorregibles que se complacen con el libertinaje y la infamia. Los más eminentes sociólogos están de acuerdo en este modo de juzgarlas”.

Las mujeres que estaban fuera del orden establecido -concubinas o madres con amantes- también podían ser causantes de la prostitución:

“teniendo a la vista malos ejemplos (como desordenes en el hogar, padres viudos viviendo con concubinas, madres con amantes...), no tardan en seguir el camino que en mala hora se les ha mostrado”.<sup>99</sup>

En ocasiones, una de las causas de la prostitución se atribuía al tipo de relación que la mujer establecía con los hombres, por ejemplo las relaciones laborales. Se sostenía “que la vida en común o el roce frecuente de ambos sexos, como en los talleres, fábricas y hoteles, las induce frecuentemente a separarse de sus deberes”.<sup>100</sup> Nótese cómo el trabajo en la mujer se ve como una actividad peligrosa no sólo para su reputación, sino para el desvío de su comportamiento.

También podía ocurrir que las mujeres

“se entrega[ban] al libertinaje por espíritu de comercio o de tráfico, puesto que una sólo debilidad puede producirles más que un día de trabajo, particularmente en los países donde el salario de las mujeres es miserable”.

---

lucrativas y por el deseo de procurarse goces sin trabajar”, Aureliano Posada, “Informe acerca de la Prostitución”, *op. cit.*, p. 18.

<sup>97</sup> Julia Varela, *op. cit.*, p. 125.

<sup>98</sup> Aureliano Posada, “Informe acerca de la Prostitución”, *op. cit.*, p. 18.

<sup>99</sup> *Ibid.*

<sup>100</sup> *Ibid.*

Ahora bien, las clases sociales altas tampoco escapan al flagelo.<sup>101</sup>

Para el período estudiado existe un precedente en hombres y mujeres que atravesaba cada una de las circunstancias mencionadas como causas de la prostitución: la pusilanimidad en el carácter de unos y otros; se alude con frecuencia al peligro de “dejarse llevar” por tales debilidades.<sup>102</sup>

En el pormenorizado estudio médico-social del Dr. Duque<sup>103</sup> (1919) sobre 1575 prostitutas de Bogotá, se encontró como causas en 150 mujeres, las siguientes:

“Las sedujo un hombre”	43%	“Las sedujo una mujer”	28%
“Engaños”	6%	“Vendidas por las madres”	5%
“Mala situación pecuniaria”	4%	“Abandono de la familia”	4%
“Inclinación”	3%	“Por su gusto”	3%
“Por gozarla”	1%	“Le provocó”	1%
“Aburrida en un convento”	1%	“Jarta con la vida”	1%

En Buenos Aires, 1910, “Cuando se les preguntaba qué las llevó a la prostitución, la gran mayoría 63.7% contestaba que el dinero, el 15% declaraba que les gustaba el trabajo y [el 0.2%] lo adjudicaba al abandono o a la seducción”.<sup>104</sup> Aunque la autora del estudio pone en duda la veracidad de las respuestas, también aborda problemáticas muchísimo más amplias que tienen que ver con la condición de la mujer en esta época.

<sup>101</sup> “En cuanto a las clases elevadas, bien se sabe que la falta de nociones precisas de los deberes morales o la poca voluntad de su cumplimiento, la demasiada intimidad en las relaciones sociales y consiguiente relajación de las costumbres, sobre todo cuando se trata de individuos poco celosos del honor de las familias, a lo que se agrega falta de ocupación seria, el estímulo de las pasiones por las bebidas excitantes, la vida sibarítica y hasta la vanidad misma, son las causas de la perversión moral”, *Ibid.*

<sup>102</sup> “La mayor parte de los jóvenes, al entrar a la pubertad, sobre todo entre los quince y veinte años, se dejan llevar, por el despertar de la función genésica, hacia el comercio sexual, en una época en que la inexperiencia y la ignorancia sobre las consecuencias de relaciones impuras hacen este comercio peligroso. [El contagio de una venérea] ...les dará el título de ciudadanía o el derecho adquirido para entrar de nuevo al ejercicio de la virilidad”, “La gonorrea mata”, en: *Revista Médica de Bogotá*, Año XXVII, N° 319 de 1906, noviembre de 1906, p. 104.

<sup>103</sup> Manuel José Duque, *Observaciones médico-sociales sobre la sífilis y la prostitución en Bogotá, 1919*, Bogotá: Tipografía Artística, 1919, p. 57.

<sup>104</sup> Donna Guy, *op. cit.*, p. 93.

A pesar de la proliferación de discursos en torno al papel que debía cumplir la mujer como madre, muchas de ellas, “orgullosas y ufanas llevan a sus propias hijas al Dispensario de Cundinamarca para ser registradas, y se desviven por atender en sus casas a los hombres que van a comerciar con sus hijas”.<sup>105</sup>

Los padres de familia no se quedaban atrás en relación con sus hijos varones

“El señor N. y su hijo Z. se han hallado de improviso frente a frente en una casa de prostitución y han resuelto, de común acuerdo en vista de las circunstancias, no hablar del negocio. Por supuesto que el señor N. cree tener sobre su hijo grande ascendiente y completa autoridad de padre”.<sup>106</sup>

## La carne se excita de mil maneras

Se describen también los anzuelos que se utilizaban para seducir:

“Es caso típico el que en cierta casa de lenocinio de la ciudad se atrae a los menores de edad por medio de una niña de 14 años, de cuerpo virgen al decir de los médicos, quien les quita los sombreros y los llama para hacerlos entrar a ser infectados por las prostitutas de la casa. En un mismo día llegaron cuatro de estos menores enfermos a quejarse ante el Inspector de Sanidad”.<sup>107</sup>

A las nuevas modas también se les atribuía su cuota; al decir de Elías Pinto, “cuando el diablo es el sastre”:

“Indudablemente la sed de lujo y el deseo desordenado que hoy tiene la mujer por parecer bien vestida y cubierta con todos los adornos que exige la moda, es una de las causas primordiales de la prostitución. La sirvienta, la aplanchadora, la lavandera, la vendedora de frutas o de víveres, no conciben ni aceptan jamás que sus hijas ocupen una posición igual a la suya y el que se casen con un mozo de café, con el obrero de una fábrica, con el jornalero vulgar... El señorito, el estudiante, el tinterillo o el farmaceuta del barrio, son los corruptores de esas jóvenes que, una vez lanzadas en la corriente de los vicios, se crean mil necesidades para satisfacer, las cuales necesitan más y más dinero, el cual lo consiguen aún a costa de todo”.<sup>108</sup>

Entran a conformar la variada gama de causas, nuevas maneras que la mujer adopta y que son objeto de censura;

---

<sup>105</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 8.

<sup>106</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>107</sup> *Ibid.*

<sup>108</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 26.

“...la joven se entrega medio desnuda en brazos de un hombre que la lleva al compás de una danza, asida en abrazo estrecho; si la mujer concurre al teatro con el descoco acostumbrado”.<sup>109</sup>

Se alude también a otras seducciones:

“si se presencia la danza lúbrica de la meretriz bailarina; si se embebe la imaginación en la lectura de novelas obscenas; si en la vitrina se contempla, ya la estatua desnuda, ya el grabado indecente de una portada de novela, ya el maniquí estudiadamente colocado; si se asiste en el cine a escenas de taberna, de café cantante o de prostíbulo; en una palabra, si se amasa en el fango, cómo querer conservar la limpieza”.<sup>110</sup>

Encuentra el investigador de 1924, que

“en síntesis: el orgullo, el lujo, la ociosidad, la licencia en los teatros y cines, los defectos en la educación y las malas lecturas, son las principales causas de la prostitución en Bogotá”.<sup>111</sup>

Aduce que descarta

“intencionalmente como causa de la prostitución, la miseria, porque ella no es entre nosotros ...como en otros países...la mujer digna no se entrega jamás y más bien se somete a un oficio humilde...cuando se hayan presentado casos de prostitución, debido a la indigencia, estos son pocos y no se pueden tomar como regla general”.

En 1931 se realiza otro estudio sobre las prostitutas en Bogotá. Uno de los resultados aluden a las causas por las cuales estas mujeres atribuyen su entrada a la prostitución,<sup>112</sup> que en comparación con el de años anteriores no dista en muchos aspectos:

Seducción y abandono	48%	Maltratos domésticos	12%
Consejo de meretrices amigas	36%	Inclinaciones libidinosas	4%

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>110</sup> *Ibid.*

<sup>111</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 29.

<sup>112</sup> Victor J. Pineros y Pineros, “Informe que el Director del Dispensario de Cundinamarca rinde al Señor Secretario de Gobierno”, Bogotá: Imprenta del Departamento, 1931, en: *Informe del Gobernador de Cundinamarca a la Honorable Asamblea*, p. 28-30.

A partir de la década del treinta y el cuarenta, se trata de establecer cuál era la verdadera naturaleza de la prostitución, se afirmaba que:

“La prostitución no se sabe donde comienza, pues en la escala de la degradación del amor, como bien puede llamarse a la prostitución, hay una gama descendente e insensible, que puede comenzar en el terreno de lo mas íntimo e interno, para ir descendiendo...en las escenas repugnantes y de relieve marcado, que constituyen la verdadera prostitución”.<sup>113</sup>

Se consideraba que esta “degradación del amor” ocurría en todas las clases sociales, pero que las prostitutas de nuestros países eran diferentes a las europeas. Corroborando una vez más la visión predominante sobre la prostituta,<sup>114</sup> se pensaba que existía

“mucha diferencia entre la mujer prostituta europea y la nacional; en estas últimas hay, si se quiere, un motivo mas noble y natural; las otras, han convertido sus cuerpos en verdaderas máquinas de ganar dinero”.<sup>115</sup>

La prostitución se definía como un oficio ilícito e inmoral, como una regresión hacia el tipo primitivo de sexualidad: amor brutal. También era entendida como la multiplicidad del acto sexual, entrega inescrupulosa e insentimental a cualquier individuo, es decir, la poliandria llevada a su último extremo.

Esta entrega indiscriminada fue explicada de la siguiente manera:

“Hay otro elemento, factor muy importante, el que hace de la prostitución un oficio, y es el especular con el cuerpo, como un instrumento de placer para el hombre, hecho este que explica la resistencia de la mujer prostituta a la descarga erótica, y por consiguiente, el poco gasto de energía que apareja la repetición ilimitada de muchos actos sexuales; de otro modo, no podría explicarse la inmensa resistencia y vitalidad de muchas de estas mujeres”.<sup>116</sup>

Se reconocía que entre los factores que producían la prostitución o permitían su génesis estaban “causas de naturaleza social, psicológica .. psicopatológicas o fisiológicas”, aclarando que no se podía hacer una clasificación clara y precisa de estos factores, con exclusión de los otros.<sup>117</sup>

---

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>114</sup> “Si bien es cierto que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución, en nuestro medio, lo hacen por carecer de medios para subvenir a sus necesidades, sin embargo, en ellas la idea de lucro, de entrega brutal de cuerpo, la verdadera idea de comercio, no está muy arraigada”, *Ibid.*

<sup>115</sup> Victor J. Pineros y Pineros, “Informe...”, *op. cit.*, p. 33.

<sup>116</sup> *Ibid.*

<sup>117</sup> Victor J. Pineros y Pineros, “Informe...”, *op. cit.*, p. 33.



La ascendencia genética tomó un importante lugar y, casi que sirvió de argumento para afirmar que las prostitutas eran un desecho social:

“La herencia cargada de influencias ancestrales nocivas, que se encuentran en los antecedentes de muchas prostitutas, como también el ser estas mujeres el pasto de la enfermedades venéreas, están también indicando que son producto de eliminación, que no dejarán huellas tras de sí”.<sup>118</sup>

A este respecto se ponderaba el hecho de que la natalidad en la prostitución, afortunadamente fuera escasa (70%), inclusive se llegó a pensar que era parte de los mecanismos de selección humana y se preguntaban:

“No será la prostitución un fenómeno biológico de defensa, una modalidad de selección? Y no serán, por lo mismo las prostitutas resago de la sociedad, victimas de esa labor biológica de selección? ... La existencia de prostitutas innatas nos hace presumir que estos ejemplares si tienen que representar un producto de eliminación biológica social”.<sup>119</sup>

Esta presunción pone en evidencia lo que hemos venido afirmando anteriormente: si bien se desvía la mirada hacia la prostituta, aún es inconcebible que ellas pertenezcan al género femenino.

Aunque “estas pobres mujeres [eran consideradas como] los detritus del organismo social”, ello no quería decir que si aunque “fatalmente destinadas a la destrucción, que si su organismo en la mayoría no deja la semilla fatal, que mientras se destruyen”, la sociedad no las debía mirar con indiferencia, pues podían ser, consideraban, “seres que tienen derecho a la vida, y que en tanto que la tumba no acoja sus despojos, pueden ser seres útiles y digno de resurgir a una vida mejor”.<sup>120</sup>

Durante los años cuarenta, también se hicieron múltiples elucubraciones en torno a las causas de la prostitución; por ejemplo, se atribuían como causas externas e internas las siguientes: carencia de pan, abrigo y habitación, de medios de disipación honesta y medios de ornato, inexperiencia, maltrato familiar, mal ejemplo en la familia y en la sociedad, falta de vigilancia, alcoholismo y enfermedades venéreas, intereses depravados de los progenitores, natural ansia de aventura, relaciones incestuosas debidas a la ignorancia y a la miseria, incitantes externos de la lascivia, hijas naturales fruto del amor apasionado e ingenuo e hipertesis biológicas más o menos difusas.<sup>121</sup>

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>120</sup> *Ibid.*

<sup>121</sup> Jorge Hernández Carrillo, *La mujer delincuente en Colombia*, Bogota: Editorial Centro-Instituto Gráfico Ltda. Bogotá, 1947, p. 110.

En la época se establecía una relación entre ciertas ocupaciones femeninas y el ejercicio de la prostitución, entendiendo aquellas como un paso previo a éste.

## Algunas cifras

En los documentos consultados se encontraron algunas cifras que pueden dar idea de la proporción de mujeres dedicadas a este oficio y del registro de algunas de sus características. Entre 1919 y 1931 se recoge información sobre estas mujeres, en 1919<sup>122</sup> con 1575, 1923<sup>123</sup> con 3131 y 1931<sup>124</sup> con una muestra de 50, se presentan sin el ánimo de realizar análisis estadísticos pormenorizados ni concluyentes.

En 1892 se informa que durante los seis años de existencia con que contaba el servicio de sifilíticas, se habían registrado 2333 mujeres de las cuales el mayor número había sido remitido por la policía y algunas pocas que se habían presentado voluntariamente y pertenecían a la clase de las sirvientas, de la totalidad, el 34% de estas mujeres eran prostitutas y un 17% sirvientas.<sup>125</sup>

Para 1924 se calculaba la existencia de aproximadamente 4000 prostitutas. El argumento para tal afirmación era el siguiente:

“Si hay más de 3000 prostitutas inscritas en los libros del Dispensario, no es exagerado el calcular en 4000 el número de las que de manera clandestina ejercen la prostitución. El noventa por ciento de las sirvientas se entregan a los hombres, son infectadas, y por razón de su oficio, como también para no ser inscritas como prostitutas, descuidan el tratamiento de las enfermedades contraídas, y son en las casas fuentes de innumerables perjuicios”.<sup>126</sup>

## Lugares de procedencia

Una mirada global sobre las cifras permite visualizar tres hechos:

1. Entre 1919 y 1923 aproximadamente un 25% nacieron en Bogotá, el resto (75%) provenían en alta proporción de municipios de Cundinamarca, también de Boyacá, Tolima y Huila.

---

<sup>122</sup> Manuel José Duque, *op. cit.*, p. 57.

<sup>123</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 14.

<sup>124</sup> Víctor J. Pineros y Pineros, “Informe...”, *op. cit.*, p. 27.

<sup>125</sup> Gabriel J. Castañeda, “Informe de una Comisión”, *op. cit.*, p. 443.

<sup>126</sup> *Ibid.*, p. 22.

2. En casi todos los casos el número de prostitutas procedentes de localidades diferentes a Bogotá aumentó considerablemente entre 1919 y 1923, exceptuando la región del Cauca y Antioquia, que mostró un descenso significativo.

3. Para 1923 encontramos nuevos lugares de procedencia.

Con respecto al caso de Antioquia, específicamente en Medellín, es importante recoger las significativas anotaciones de Constaine Alexandre Payne:

“Hasta comienzos del siglo, la poca prostitución existente en Medellín era extremadamente discreta. Haciendo una comparación con Bogotá, Friederich von Schenck escribió en la década de 1880 que ‘la prostitución que se efectúa en Bogotá, sin temor ni castigo en medio de grandes orgías, que tiene sus víctimas no sólo entre las clases bajas, aquí en Medellín todavía rehúsa la luz del día y se esconde en las cuevas apartadas de los barrios mal afamados Guanteros y Chumbimbo’”.<sup>127</sup>

Judith Walkowitz, en su estudio sobre las “Sexualidades peligrosas”, aborda el problema de la prostitución durante el siglo XIX en las grandes ciudades de Europa y Norteamérica; afirma que

“las investigaciones sociales sobre la prostitución en diferentes localidades coinciden en identificar a las mujeres de la ciudad como inmigrantes recientes que provenían de la zona rural vecina o bien como hijas de artesanos urbanos en declive”.<sup>128</sup>

## Apariencia física y salud

Aspectos relacionados con la **apariencia física** de las prostitutas que ejercían en Bogotá, fueron registrados en 1919: la mayoría eran robustas, predominaban las mujeres de cabellos negros, piel blanca, ojos pardos, nariz recta, boca de labios gruesos y la estatura promedio era de 1.50 a 1.55 metros. La edad fue un indicador predominante en los registros de 1919, 1923 y 1931, el promedio era entre 18 y 22 años, en Buenos Aires, en 1910 “La mayoría de las mujeres tenía entre dieciocho y veinticinco años (72%), aunque el 10% tenía más de treinta”.<sup>129</sup>

<sup>127</sup> Constaine Alexandre Payne, *Crecimiento y cambio social en Medellín 1900-1930*, op. cit., p. 184.

<sup>128</sup> Judith Walkowitz, op. cit., p. 67.

<sup>129</sup> Donna Guy, op. cit., pp. 92-93.

### En 1919 de las 150 inscritas

“han tenido enfermedades diferentes a la sífilis 99, en las cuales dominan la fiebre tifoidea, sarampión y viruela, enfermedades parasitarias 12, enfermedades de la piel, diferentes a las cutáneas específicas 23, sarna han tenido 22”. Además, “en 150 mujeres enfermas han contraído la sífilis las de menor tiempo, el día de su entrada, y la que más ha demorado en contraerla 14 meses... de sus manifestaciones externas han salido curadas por las inyecciones de Hg y 914, 128, mejoradas 18 y sin modificación hasta el presente 4”

### En 1924, se afirma que

“De las prostitutas de Bogotá un sesenta por ciento tienen hoy esta enfermedad [tuberculosis]. Al comparecer al registro en el Dispensario, no puede impedirseles el ejercer su vergonzoso tráfico, porque allí solo se atiende a los aparatos genitales”.

### El autor del documento afirma que de acuerdo con un médico del Dispensario

“Las prostitutas, por el mismo género de vida que llevan, están expuestas más que otro alguno a adquirir la tisis. Pasan la noche en compañía de un hombre que las obliga a salir medio vestidas a llevarles cuanto necesiten, y esas transiciones del calor al frío, son generalmente, la causa determinante de la enfermedad”.<sup>130</sup>

## Estado civil

En 1919, 1565 eran solteras, 6 casadas y 4 viudas. En 1931, se indaga por el estado de amancebamiento: han vivido amancebadas el 64%, no han vivido amancebadas el 36%. En Buenos Aires, 1910, el 87% eran solteras.<sup>131</sup>

## Profesiones precedentes a la prostitución

En 1919, de 150 mujeres 50 no habían conocido otra profesión, 37 habían sido sirvientas, 31 cocineras y 15 costureras. Otras tantas dicen haberse desempeñado como: lavadoras, obreras, mecanógrafas, trabajadoras, hilanderas, sombrereras, agricultoras, enfermeras, panaderas, “azucareras” y aunque parezca imposible, entre la muestra había seis colegialas y una hija de familia.

---

<sup>130</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 30-31.

<sup>131</sup> *Ibid.*

En la muestra de 1931: hijas de familia 42%, empleadas (de estas, 4% de café) 20%, modistas 12%, sirvientas 6%, floristas 4% y manicuristas, tenderas, estudiantes, lavadoras, mecanografas 2%.

Walkowitz menciona cómo las mujeres llegadas de la provincia a las grandes ciudades de Europa y Norteamérica, previamente

“habían trabajado en empleos por salarios de subsistencia o menos aún, como los grados inferiores del servicio doméstico, la lavandería, los trabajos de aguja y determinadas formas de trabajo fabril. En las últimas décadas del siglo XIX se desarrolló un modelo de reclutamiento ligeramente modificado: vendedoras, camareras y cantineras ingresaron a las filas de las prostitutas”.<sup>132</sup>

En Buenos Aires durante 1910,

“el 50% de las mujeres que se dedicaban a la prostitución nunca habían tenido un empleo regular antes de registrarse en el Dispensario y entre aquellas que lo habían tenido, las tareas más usuales eran las de costurera (10%) y modista (10%). En cuanto al servicio doméstico o no las había atraído o no lo habían conseguido, si se compara con las que se registraron en 1893”.

En Bogotá se sabía que soterradamente existía la prostitución clandestina y la mayoría de las veces se endilgaba este ejercicio a las sirvientas. Según el autor del Estudio de la Prostitución en Bogotá (1923) y apoyado en algunas afirmaciones del Inspector de Sanidad de la época, el sector de las sirvientas era uno de los grupos femeninos más susceptibles de ser inducido a ejercer la prostitución pública.<sup>133</sup>

Es muy importante tomar distancia de las cifras que muestran los documentos, puesto que de acuerdo con la consulta de Donna Guy<sup>134</sup> del “Anuario estadístico de la Municipalidad de Buenos Aires” en 1914 el número de prostitutas inscritas en esta ciudad, muchísimo más grande que Bogotá, eran un poco más de 1000. Sin embargo, la confrontación de estos datos amerita una investigación más profunda al respecto. Finalizando la primera década del siglo XX en París, según Fournier, había 30000 prostitutas.<sup>135</sup>

<sup>132</sup> Judith Walkowitz, *op. cit.*, p. 67.

<sup>133</sup> “Si hay más de 3000 prostitutas inscritas en los libros del Dispensario, no es exagerado el calcular en 4000 el número de las que de manera clandestina ejercen la prostitución. El noventa por ciento de las sirvientas se entregan a los hombres, son infectadas, y por razón de su oficio, como también para no ser inscritas como prostitutas, descuidan el tratamiento de las enfermedades contraídas, y son en las casas fuentes de innumerables perjuicios”, E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 22.

<sup>134</sup> Donna Guy, *op. cit.*, p. 76.

<sup>135</sup> Citado por: Ricardo F. Parra, *op. cit.*, p. 633.

A propósito de la relación que se establece entre prostitución clandestina y el servicio doméstico, no era extraño que el “jefe del hogar” tuviera relaciones adúlteras con la empleada del servicio,<sup>136</sup> si la sirvienta contraía la sífilis, se convertía en prostituta clandestina.

Se estimaba que en las criadas y sirvientas,

“de pronto se desarrolla [más que en ninguna otra] la coquetería, que es un momento al que no se le ha prestado la debida atención, ...constantemente están sumergidas en la sugestión que sobre ellas tiene que ejercer los vestidos y adornos de las señoras”.

Cuando la “señora”

“palpa la realidad de su situación; cuando comprende que su belleza va extinguiéndose y que la sed de amor puro la devora, llora en la suprema desesperación al verse sometida a un ser amoral que pospone su lugar de esposa al que ha conquistado la que acaso haya sido su propia sirvienta”.<sup>137</sup>

Se cree que en las sirvientas

“quizá operan con mayor intensidad factores interiores de índole psicológica más que objetivos de pertenencia económica...La mayor parte de las criadas dice Ivan Bloch, proceden del campo, donde lo referente a la sexualidad se tiene la conciencia muy ancha, y además son muy pobres cuando marchan a la ciudad en busca de una colocación. La falta de educación y de experiencia de la vida es muy raras en ellas, y sigue siéndolo por su posición de dependencia en las casas donde viven, contrastando con la astucia y picardía propias de las grandes ciudades, que ya conocen a fondo las obreras”

Walkowitz hace referencia a como

“En público, una mujer pobre corría permanentemente el riesgo de que la tomaran por ramera; tenía que demostrar una y otra vez con su vestimenta, con sus gestos, con sus movimientos, que no era una mujer ‘baja’”.<sup>138</sup>

Las obreras aparecen moralmente mejor favorecidas que las sirvientas, el argumento es el siguiente:

---

<sup>136</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 8.

<sup>137</sup> “El caballero Z., hombre bastante entrado en años y quien aborda graves problemas, puede verse a menudo en los zaguanes de las casas en citas con las sirvientas, a riesgo de ser sorprendido por sus propios hijos e hijas. Y contrasta notablemente su porte señorial, con el humilde traje de la criada, que con un cesto va a comprar alguna cosa a la tienda vecina”, *Ibid.*, p. 12.

<sup>138</sup> Judith Walkowitz, *op. cit.*, p. 78.

“debe tenerse muy en cuenta el hecho tan visible de que las prostitutas se recogen en especial en las criadas del servicio, quienes por lo menos tienen absolutamente lo necesario para su subsistencia y llevan una vida menos esforzada que las humildes obreras de fábrica, las que prestan menor caudal al río torrencioso de la vida alegre”,<sup>139</sup>

lo cual no quiere decir que estuviesen exentas de convertirse en prostitutas clandestinas

“Las empleadas en las fábricas, las encargadas de vender dulces, las lavadoras de ropas, las numerosas empleadas en las cantinas y tiendas o casas de hospedaje son, en su mayor parte, prostitutas clandestinas”. Las viudas tampoco.<sup>140</sup>

En Buenos Aires, antes de 1875, los vecinos de los barrios donde los hombres encontraban empleo y los salarios tenían fama de ser altos, solían calumniar a las mujeres que buscaban trabajo en estos mismos lugares: quienes trabajaban en los negocios de tabaco, propietarias de cafés y salones de baile, a las que trabajaban allí como camareras, las que se dedicaban a lavar o coser. Parece ser que muchas de ellas efectivamente completaban sus ingresos -como lo hacían las europeas- con la prostitución clandestina.<sup>141</sup> Después de la legislación de 1875

“una mujer que carecía de empleo aceptable podía ser acusada de inmoral y multada o arrestada, pero no se la podía obligar a registrarse como prostituta”.<sup>142</sup>

## Nivel de instrucción

En 1919 sabían leer y escribir el 49% y no sabían el 51%. En 1931 sabían leer 56% y 44% eran analfabetas. En Buenos Aires, tanto en 1893 como en 1910, el nivel de alfabetización alcanza el 40%.<sup>143</sup>

<sup>139</sup> Jorge Hernández Carrillo, *op. cit.*, p. 109.

<sup>140</sup> “Muchas viudas han venido a engrosar las filas de las meretrices; y así puede verse, del mes de enero del corriente año hasta la fecha, se han inscrito más de estas que durante todo el año de 1923”. E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 22.

<sup>141</sup> Donna Guy, *op. cit.*, p. 64.

<sup>142</sup> *Ibid.*, p. 58.

<sup>143</sup> Donna Guy, *op. cit.*, p. 93.

## La familia

En 1931 se estableció la ocupación de los padres: campesinos: 28%, negociantes y hacendados: 14%, Modistas: 12%, abogados, tenderos, jornaleros, constructores, tenderas, sirvientas: 4%, carniceros, sombrereros, enfermeras: 2%. En 1910, en Buenos Aires, el 31% tenía uno de los padres con vida y el 39% eran huérfanas

En 1919 el 81% eran hijas legítimas, hijas naturales el 19%. En 1931, legítimas 90%, ilegítimas 8%, e ignoran sus padres 2%; el 8% tenían hermanas meretrices.

En 1919 se indaga por el sexo y el estado de robustez o debilidad de los hijos, pero no se conoció el número, en casi el 30% había existido aborto. En 1931, no han tenido hijos el 70%, en 1910, en Buenos Aires, el 34% tenía hijos.<sup>144</sup>

## Gusto por el licor

En 1919 al 50% le gustaba consumir alcohol, el otro tanto manifestaba no gustarle. En 1931, la afición a las bebidas alcohólicas se presenta así: aficionadas 80%, no aficionadas 20%. Entre las bebidas favoritas estaban: cerveza, chicha y brandy.

## Presidio

En 1919 el 40% habían estado presas (algunas hasta cinco veces) por los siguientes móviles: ultrajes y/o desobediencia a la policía, riña, vagancia, heridas. En 1931 solamente habían estado presas el 14%.

## Establecimientos y costos

En 1923 se pudo establecer la existencia de

“83 casas de mancebía... sesenta y siete apartamentos y doscientas cinco tiendas de mujeres públicas, lo que da un total de 355 lugares de perdición. Si a cada uno de ellos concurren cinco personas diarias (término medio), asiste 1755 al día. Hay además 18 casas de lenocinio, en donde los clientes tienen pianolas a su disposición para llevar a sus queridas y mancebas a bailar, a beber y enlodarse”.<sup>145</sup>

De acuerdo con en el estudio realizado en 1931, vivían en el burdel 82%.

---

<sup>144</sup> *Ibid.*

<sup>145</sup> E.R.T. “Estudio sobre la prostitución en Bogotá”, *op. cit.*, p. 14.



En la década del 20 se calculaba que “26.000 individuos [frecuentaban] las casas de placer y 7.000<sup>146</sup> prostitutas, es decir, una prostituta para cada cuatro hombres, en números redondos.”<sup>147</sup>

y “Si a cada prostituta se le pagan dos pesos diarios por término medio, se gasta en ellas al mes en Bogotá la suma de \$ 240000 oro y la de \$2’880000 en el año”.<sup>148</sup>

### **Usuarios menores de edad**

De acuerdo con “El médico Jefe de Clínica Municipal de Bogotá en el Informe rendido por éste al H. Consejo Municipal, en el año de 1923 (31 de agosto): ‘De los infectados de Bogotá es aterrador ver que la mayoría son niños de once a diez y siete años. En el mes de mayo de este año entraron a tratamiento seis niños de 12 a 15 años. Se trataba de graves accidentes sífilíticos (sífilis adquirida)’”<sup>149</sup>

### **Epocas en las cuales aumenta en la ciudad la prostitución**

Se afirma que “la peste social adquiere enormes proporciones en ciertas épocas del año. En los meses de julio y febrero las meretrices espigan con más fruto, y se esfuerzan por parecer mejor y por aparecer continuamente en público”.<sup>150</sup>

En julio porque “para entonces llegan los Representates al Congreso; llegan los nuevos clientes...”<sup>151</sup> y “En febrero también se recrudece la campaña de las mujeres públicas. Llegan los estudiantes. Ora es el hijo del Hacendado... ora es el hijo del empleado de provincia”.<sup>152</sup>

---

<sup>146</sup> Aunque en el mismo documento se afirma que existen aproximadamente 4000 prostitutas.

<sup>147</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>148</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>149</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>150</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>151</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>152</sup> *Ibid.*

## Conclusiones

El ideal de mujer cristiana fue la forma predominante desde la que se pensó el “deber ser” femenino, en este sentido, la prostituta se convirtió en la antítesis de este ideal. La histerización del cuerpo de la prostituta, en comparación con la histerización del cuerpo de la mujer cristiana tomó rumbos particulares: el cuerpo femenino que se vende primero fue excluido y luego secuestrado, fundamentalmente desde el punto jurídico y médico, mientras que el cuerpo de la mujer cristiana fue cultivado en la virtud.

Para la época se requería que la relación del cuerpo de la mujer con el cuerpo social fuera la natalidad, pero la prostituta establecía otro tipo de relación: la enfermedad, así mismo, se esperaba que el lugar para el ejercicio de la sexualidad femenina fuera el espacio familiar. La prostituta encarnó un cuerpo femenino que producía (placer, dinero, enfermedades venéreas) en contraposición con un cuerpo femenino que debía reproducirse (hijos, familia, nación). La existencia de uno y otro fue necesaria para que el deber ser de la mujer cristiana predominase sobre formas insurrectas de ser femenino.

La prostitución en Europa llegó a considerarse como un trabajo, en Bogotá nunca se concibió como tal, siempre se trató de establecer grandes diferencias entre la prostituta europea y la prostituta de estas latitudes, enfrentando cuatro instancias: moralistas, médicos, policías y legisladores. Durante el período se observan varias miradas, que van desde ubicar la prostitución como un asunto atribuible a instintos desenfrenados hasta considerarla como un problema económico.

Por último, podríamos agregar que el ejercicio de esta profesión coloca en una paradoja a la prostituta —bastante significativa para la historia de la mujer— al considerarla como una “mujer pública”.